



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2023

Expte. N° 17.595/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de "Creación del Bosque de la Poesía Gustavo "Cuchi" Leguizamón" de la Prof. Virginia Felisa YARADE, en el espacio donde funciona el CEUNSa - Nido Bicentenario, sito en Veteranos de Malvinas esquina Los Alpes, en la zona alta de esta Ciudad, y solicita se apruebe y autorice su concreción.

QUE dicha propuesta se encuentra contemplada en los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN aprobados por Resolución R - N° 1039-2022, Anexo II, punto 13.

QUE se presenta como espacio para la preservación de la diversidad y la expresión de diversas manifestaciones artísticas que fomenten el diálogo, la paz, la equidad y la empatía.

QUE el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la aprobación de la mencionada actividad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y autorizar la "Creación del Bosque de la Poesía Gustavo "Cuchi" Leguizamón", en el espacio donde funciona el Centro de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta (CEUNSa) - Nido Bicentenario, sito en Veteranos de Malvinas esquina Los Alpes de esta Ciudad, a cargo de la Prof. Virginia Felisa YARADE, en el marco de los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN aprobados por Resolución R - N° 1039-2022 y de acuerdo a la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0421-2023

PROYECTO DE CREACIÓN “BOSQUE DE POESÍAS GUSTAVO CUCHI LEGUIZAMÓN”

*‘Si supiera que el mundo se acaba mañana,
yo, hoy todavía, plantaría un árbol’*

Martin Luther King

La extensión universitaria tiene como uno de sus objetivos fortalecer el rol de la Universidad en los procesos de desarrollo del contexto en el que se inserta. El Proyecto “Bosques de Poesía”, creado por Teuco Castilla junto a poetas y artistas en defensa de la naturaleza, propone sembrar bosques nativos en el país y el mundo, como una acción simbólica y real para involucrar a la población en la preservación de la biodiversidad, confluyendo naturaleza y cultura.

Las Resoluciones del Rectorado N°1237-22 – Expte. N° 17576/22 y N° 1039-2022 fomentan que la UNSa y la SEU impulsarán la creación de los Bosques de Poesía en los diferentes ámbitos de la Universidad Nacional de Salta; el CEUNSa – Nido Bicentenario, en funcionamiento desde el 22 de septiembre de 2022, nuclea más de 30 barrios vulnerables de la ciudad capital, esta zona oeste alta de la ciudad de Salta es un espacio urbano con gran deficiencia de árboles, lo que incrementa el calor, impide el drenaje del agua de lluvia, favorece los niveles de dióxido de carbono en el ambiente, propicia el efecto invernadero, etc.

Es por ello, que proponemos la creación del “Bosque de Poesía Gustavo Cuchi Leguizamón”, que se establecería en inmediaciones del CEUNSa- Nido Bicentenario, en calle Veterano de Malvinas esquina Los Alpes, en Barrio Bicentenario de la Ciudad Capital.

Objetivos:

- Favorecer los vínculos de la Universidad Nacional de Salta con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y la sociedad en general.

- Generar un espacio que aporte a la conservación de la biodiversidad de la ciudad, en el marco de los ODS.
- Que dicho espacio sirva para la toma de conciencia de la urgente necesidad de preservar el medio ambiente y contrarrestar el acelerado cambio climático.
- Propiciar que el bosque de poesías se convierta en un espacio donde se desarrollen actividades culturales, artísticas y de recreación.

Para la concreción de dicho bosque se espera contar con la colaboración de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (quien proveerá los árboles a plantar y realizarán la asistencia técnica de la plantación), las instituciones y referentes comunitarios de la zona oeste, vecinos y alumnos del CEUNSa.

Materiales necesarios para la inauguración:

- Árboles nativos (15 ejemplares), que ya se están gestionando en la Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- Hojas A4 (1 resma)
- Hojas de colores (1 resma de cada color)
- Cartulinas (25 hojas)
- Papel madera 10
- Píolín
- Catering para 40 personas
- Sonido

Una vez inaugurado el Bosque se espera que el espacio funcione como un “Centro Cultural a Cielo Abierto”, cobijando exposiciones, encuentros literarios, recitales, y un sinnúmero de manifestaciones artísticas y fomento de vocaciones científicas.

Virginia E. J. J.
Prof. Cs. Astrobiológicas
Lic. en Comunicación